CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
SENA REGIONAL ANTIOQUIA
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
PRORROGA

Que la subdirectora de Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y demás del Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021), una vez exigida por la entidad y aportada por el contratista SOLUCIONES JURIDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S. identificado con NIT 901.210.632-4, representado legalmente por ADRIANA CASTILLO DAVID identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.757.155, y que para amparar el contrato de suministro según las siguientes características:

OBJETO: Adquirir materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de bienestar del centro servicios de salud.

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 3912008 DE 2022

COMPAÑIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No PÓLIZA: 14-46-101076953

VIGENCIAS:	CUMPLIMIENTO:	19/08/2022	HASTA 26/05/2023
	CALIDAD DE LOS BIENES:	19/08/2022	HASTA 26/03/2023

VALORES ASEGURADOS:

CUMPLIMIENTO	20%	$	2.700.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	$	2.700.000,00

Que, revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, según requisito exigido en el contrato, la Subdirectora de Centro de Servicios de Salud,

APRUEBA, en la ciudad de Medellín a los, 29 días del mes de septiembre de 2022.

FIRMA: _____

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó. Laura C. Carvajal.
Abogada apoyo Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

Revisó: Adolfo León Londoño Zapata
Jurídico CSS-Sena